



## MISIONES

### **DECRETO 1524/1969 PODER EJECUTIVO PROVINCIAL (P.E.P.)**

Estatuto para los Servicios de Atención Médica  
Integral para la comunidad.  
Del: 19/06/1969

#### VISTO Y CONSIDERANDO:

Que es necesario aprobar en todas sus partes el Proyecto de Estatuto por el cual se registrarán los servicios de Atención Médica Integral para la Comunidad de esta Provincia;

POR ELLO;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES

DECRETA:

Artículo 1°. APRUEBASE en todas sus partes el Proyecto de Estatuto para los Servicios de Atención Médica Integral para la comunidad por el cual se registrarán los Servicios de esta Provincia.

Art. 2°. El presente Decreto y Proyecto de Estatuto será refrendado por el Señor Ministro de Bienestar Social y Educación.

Art. 3°. REGÍSTRESE, comuníquese, desé a la Prensa y al Boletín Oficial. Cumplido, ARCHÍVESE.

Hugo Jorge Montiel

#### ANEXO

Enlace al texto completo de su respectivo anexo desde [aquí](#).

